

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
INNOVACIONES TECNOLÓGICAS APLICADAS NOVORT C.L.**

En la ciudad de Esmeraldas, hoy día viernes seis de enero del año dos mil diecisiete, a las quince horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el barrio LA TOLITA, calle "C", número ONCE y PASAJE DIECINUEVE (esquina), de la ciudad de Esmeraldas, se reúnen en JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS de la Compañía INNOVACIONES TECNOLÓGICAS APLICADAS NOVORT C.L.: JANNETH METHLY NOVILLO ORTEGA, de estado civil soltera, representando veinticinco participaciones, de un valor de cuatro dólares cada una; ALEJANDRO GEOVANY NOVILLO ORTEGA, de estado civil casado, representando veinticinco participaciones, de un valor de cuatro dólares cada una; CATHERINE PAOLA NOVILLO ORTEGA, de estado civil casada, representando veinticinco participaciones, de un valor de cuatro dólares cada una; y DANNY LEONARDO NOVILLO ORTEGA, de estado civil soltero, representando veinticinco participaciones, de un valor de cuatro dólares cada una.

Conforme lo estipulado en los literales b) y c), cláusula cuarta de los estatutos de la compañía preside la junta la señora CATHERINE PAOLA NOVILLO ORTEGA, en su calidad de presidente y, actúa como secretario de la misma el señor ALEJANDRO GEOVANY NOVILLO ORTEGA en su calidad de Gerente General.

El presidente dispone que el secretario elabore una lista de asistentes a la presente junta, a fin de que sea suscrita por los mismos. - El secretario elabora una lista de asistentes a la presente junta general ordinaria de socios, la cual, una vez suscrita por los asistentes, se incorpora como parte integrante del expediente de ésta junta.

El presidente dispone que el secretario verifique la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar válidamente la presente junta de socios. - El secretario informa que se cuenta con el quórum suficiente conforme lo estipulado en el artículo quince, cláusula tercera de los estatutos de la compañía y el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El presidente manifiesta que, por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, el quorum legal y estatutario, y los socios deciden constituirse en Junta General, declara constituida e instalada la junta con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre los gastos de constitución de la compañía a la fecha.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerencia General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
3. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
4. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
5. Resolución sobre la remuneración del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Todos los socios de la compañía, por unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos los asuntos propuestos como orden del día.

El presidente de la junta dispone que se pase a conocer y resolver acerca de los diferentes puntos que constituyen el orden del día aprobado unánimemente.

1. Conocimiento y resolución sobre los gastos de constitución de la compañía a la fecha. - El Presidente de la junta dispone que por secretaria se entreguen a los socios, copia del desglose de los gastos de constitución de la compañía presentado por el Gerente General.

El secretario procede con la entrega del documento antes referido.

Toma la palabra el Gerente General, señor ALEJANDRO GEOVANY NOVILLO ORTEGA, quien procede a explicar el desglose de los gastos incurridos en la constitución de la compañía a la fecha. Manifiesta que es requisito del Banco Guayaquil aperturar la cuenta corriente con US\$ 1.000,00., y aclara que dicha cantidad ingresará a la contabilidad del ejercicio económico 2017 como un préstamo realizado por los socios a la compañía en partes iguales. Indica también que el capital social correspondiente a US\$ 400,00., estipulado en el artículo cinco, cláusula tercera de los estatutos de la compañía, que se mantenía en caja en el ejercicio económico 2016 pasará a ser depositado en la cuenta del Banco Guayaquil, como se menciona en el título quinto y cláusula quinta de los estatutos de la compañía, de manera independiente.

El socio JANNETH METHLY NOVILLO ORTEGA, propone que se aprueben los gastos de constitución de la compañía a la fecha, presentado por el Gerente General, y se proceda a cancelar dichos gastos en partes iguales por cada socio.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, el presidente la somete a resolución de la junta general de socios.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria de socios **resuelve**, aprobar los gastos de constitución de la compañía a la fecha, y cancelar dichos gastos en partes iguales por cada socio. Se deja constancia expresa que, conforme a la ley, el socio administrador, señor ALEJANDRO GEOVANY NOVILLO ORTEGA, no intervino en la aprobación antes mencionada.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerencia General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. - El presidente de la junta dispone que por secretaría se de lectura al texto íntegro del informe presentado por el Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciséis.

El secretario procede con la lectura del informe antes referido.

Toma la palabra el Gerente General, señor ALEJANDRO GEOVANY NOVILLO ORTEGA, quien realiza una explicación detallada del contenido de su informe. Manifiesta que no se tuvo actividad durante el periodo 2016 ya que la compañía apenas fue constituida el 14 de noviembre del 2016 e inició actividades el 09 de diciembre del 2016.

El socio JANNETH METHLY NOVILLO ORTEGA propone que el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, sea aprobado en todas sus partes.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente de la junta la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria de socios **resuelve**, aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. Se deja constancia expresa que, conforme a la ley, el socio administrador, señor ALEJANDRO GEOVANY NOVILLO ORTEGA, no intervino en la aprobación antes mencionada.

3. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. - El Presidente de la junta dispone que por secretaria se entreguen a los socios, copias tanto del Estado de Situación Financiera como del Estado de Resultados Integrales de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

El secretario procede con la entrega de los documentos antes referidos.

Toma la palabra el Gerente General, señor ALEJANDRO GEOVANY NOVILLO ORTEGA, quien procede a explicar cuenta por cuenta tanto el Estado de Situación Financiera como el Estado de Resultados Integrales de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis.

El socio JANNETH METHLY NOVILLO ORTEGA, propone que se aprueben en todas sus partes tanto el estado de situación financiera como el estado integral de resultados de la compañía.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, el presidente la somete a resolución de la junta general de socios.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria de socios **resuelve**, aprobar en todas sus partes tanto el Estado de Situación Financiera como el Estado de Resultados Integral de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. Se deja constancia expresa que, conforme a la ley, el socio administrador, señor ALEJANDRO GEOVANY NOVILLO ORTEGA, no intervino en la aprobación antes mencionada.

4. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016. - Toma la palabra el Gerente General de la compañía el señor ALEJANDRO GEOVANY NOVILLO ORTEGA, quien manifiesta que el ejercicio económico del año dos mil dieciséis, no generó una utilidad bruta ya que no tuvo movimientos.

Al no haber ejercido una actividad económica la junta general ordinaria de socios no tiene nada por resolver.

5. Resolución sobre la remuneración del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017. - Toma la palabra el Gerente General de la compañía el señor ALEJANDRO GEOVANY NOVILLO ORTEGA, quien manifiesta que, conforme lo estipulado en el artículo veintiuno, cláusula tercera de los estatutos de la compañía, el cargo de Gerente General será remunerado y la remuneración será fijada por la Junta General de Socios.

Todos los socios de la compañía, por unanimidad, deciden fijar la remuneración del Gerente General en US\$ 391,90 correspondiente al mínimo sueldo percibido por dicho puesto (GERENTE / AFINES) para el año 2017, por lo que, el presidente lo somete a resolución de la junta general de socios.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria de socios **resuelve**, fijar la remuneración del Gerente General en el sueldo básico correspondiente a dicho puesto para el año 2017. Se deja constancia expresa que, conforme a la ley, el socio administrador, señor ALEJANDRO GEOVANY

NOVILLO ORTEGA, no intervino en la aprobación antes mencionada.

Sin tener más asuntos que tratar, el presidente concede un receso para la redacción del acta.

Luego de treinta minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El secretario da lectura al acta de la presente junta general ordinaria de socios.

El presidente la somete a aprobación de los asistentes.

El acta es aprobada en todas sus partes y sin modificación alguna, con el voto favorable de los socios asistentes.

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos se levanta la sesión.



Catherine Paola Novillo Ortega

PRESIDENTE



Alejandro Geovany Novillo Ortega

SECRETARIO